

jsk/ccco
S.17^a/363^a

Oficio N° 11.843

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N°19.327, en lo tocante a su ámbito de aplicación y al establecimiento de un régimen sancionatorio efectivo, y la ley N°20.502, en materia de funciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito, correspondiente al boletín N°9566-29.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio 101/SEC/15, de 21 de abril de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados